



FALLO

EN RELACIÓN A LOS HECHOS OCURRIDOS DURANTE LA JORNADA DEL DIA VIERNES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014, EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA DE LA PODEROSA FUTBOL SE EXPIDE Y DICE:

PARTIDO NUÑEZ FC Y LA MASÍA

EL TRIBUNAL SANCIONA EN BASE AL INFORME ARBITRAL Y LO VISTO POR LOS REPRESENTANTES DE LA PODEROSA FÚTBOL EN CANCHA DURANTE LA JORNADA.

SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN EL INFORME ARBITRAL: "EL PARTIDO SE DIO POR SUSPENDIDO A LOS 19 MINUTOS DEL SEGUNDO TIEMPO, POR AGRESIÓN FÍSICA Y VERBAL HACIA MI PERSONA. EL MOTIVO FUE EL NO HABER OTORGADO LA LEY DE LA VENTAJA AL CONJUNTO DE LA MASIA EN UNA INFRACCIÓN. ESTO LLEVÓ A QUE LOS JUGADORES Y BANCO DE SUPLENTE INVADIERAN EL CAMPO DE JUEGO PARA INSULTARME Y AGREDIRME". FIRMADO POR JORGE ZAPATA.

LA MASIA:

FEDERICO GRAFF: SE SANCIONA AL JUGADOR CON 3 (TRES) FECHAS DE SUSPENSIÓN, MOTIVA ESTA DECISIÓN LAS SIGUIENTES CAUSAS:

- 1) INTENTO DE AGRESIÓN FÍSICA AL ÁRBITRO, LUEGO DE SER EXPULSADO.
- 2) INSULTAR E INCREPAR AL ÁRBITRO.

CRISTIAN SILVA: SE SANCIONA AL DT DE LA MASÍA CON LA EXPULSIÓN DEFINITIVA DEL TORNEO, MOTIVA ESTA DECISIÓN LAS SIGUIENTES CAUSAS:

- 1) AGRESIÓN FÍSICA AL ÁRBITRO, LANZÁNDOLE UNA PATADA.
- 2) INSULTAR E INCREPAR AL ÁRBITRO.
- 3) INSULTAR E INCREPAR A MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN.
- 4) INCITAR A LA VIOLENCIA DURANTE Y DESPUÉS DEL ENCUENTRO.

RESULTANDO:

1. SE RESUELVE LA EXPULSIÓN DE CRISTIAN SILVA (LA MASÍA) DE LOS TORNEOS ORGANIZADOS POR LA PODEROSA FÚTBOL. NO PUDIENDO INGRESAR A LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO SAN JOSÉ. EN CASO CONTRARIO, SE PROCEDERÁ A SANCIONAR AL CONJUNTO DE LA MASÍA.
2. SE APERCIBE AL CONJUNTO DE LA MASÍA, QUE EN CASO DE REPETIRSE HECHOS DE LA MISMA GRAVEDAD, SE PROCEDERÁ A LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES MÁS SEVERAS.